



Resolución de Decanato **830 / 2024 - NAT -UNSa**
Pago por actividades cumplidas como Becaria de Formación en el Herbario del
Museo de Ciencias Naturales - Srta. Cinthia Ávila Vega
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA**



Salta,
11/09/2024

Expediente 10.112/2022

VISTO:

La Resolución de Decanato 36/2024 - NAT -UNSa, mediante la cual se prorroga la designación de la alumna ÁVILA VEGA, Cinthia como Becaria de Formación para realizar tareas en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MARTINEZ, Olga Gladys presentó las certificaciones mensuales de las tareas realizadas por la alumna ÁVILA VEGA, Cinthia como Becaria de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Quinientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Veintiocho Centavos (\$ 587.885,28).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la alumna ÁVILA VEGA, Cinthia como Becaria de Formación, obrante de fs. 164 a 204 por la suma total de Pesos Quinientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Veintiocho Centavos (\$ 587.885,28), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 149.256,97
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>438.628,31</u>
TOTAL	\$ <u>587.885,28</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.
ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales